SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

903 *BPE FINANCIACIONES, S.A.*

"Ampliación de la emisión BPE Financiaciones EMTN 2013 Series 1"

BPE Financiaciones, S.A., con CIF A-83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, cuyo objeto social es la emisión de pagarés, bonos, obligaciones u otros valores análogos, subordinados o no, en moneda española o extranjera, para su colocación tanto en mercados nacionales como internacionales, cuyo capital social es de cien mil euros y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "EUR 5,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", inscrito en los registros de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, "Irish Financial Services Regulatory Authority", ha acordado la ampliación de la emisión "BPE Financiaciones EMTN 2013 Serie 1". La presente ampliación se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BPE Financiaciones, S.A., de fecha 12 de febrero de 2013. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples. Denominación "Ampliación de la emisión BPE Financiaciones EMTN 2013 Serie 1", en adelante "Bonos Simples".

Importe nominal de la emisión: Hasta cien millones de euros (100.000.000 de euros).

La presente emisión no está sujeta al límite establecido por el artículo 405 de la Ley de Sociedades de Capital, al serle aplicable la excepción del artículo 405.2 del mismo texto legal al contar con un aval solidario de Banco Popular Español, S.A.

Importe nominal de cada valor: Cien mil euros (100.000,00 euros).

Número de valores: Se emitirán hasta mil (1.000) Bonos Simples.

Precio de emisión: 100,349% más 0,39452% de cupón corrido.

Forma de representación: Los Bonos Simples estarán representados inicialmente mediante un título global temporal (temporary global note).

Comisiones y gastos para el suscriptor: La suscripción y amortización de los Bonos Simples serán libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de Desembolso: 22 de febrero de 2013.

La presente ampliación de emisión podrá quedar sin efecto a instancia del Emisor en cualquier momento anterior al inicio del Período de Suscripción.

Fecha de Amortización: 17 de julio de 2015.

En caso de que la Fecha de Amortización fuera un día inhábil, el pago del precio de reembolso de los Bonos Simples se realizará en el día hábil siguiente.

No se contempla la posibilidad de amortización anticipada de los Bonos Simples por parte del tenedor.

cve: BORME-C-2013-903

Precio de reembolso por valor: El reembolso será a la par.

Tipo de interés: tipo de interés fijo anual de 4%.

Base de Cálculo del Devengo de Intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será ACT/ACT.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos los días 17 de julio de 2013, 17 de julio de 2014 y el 17 de julio de 2015. El 17 de julio de 2013 se pagará el cupón devengado entre el 17 de enero de 2013 y el 17 de julio de 2013, independientemente de que no haya transcurrido el periodo semestral desde el desembolso del día 17 de enero de 2013.

En el supuesto de que una Fecha de Pago de Intereses coincida con un día inhábil según el calendario TARGET2, la Fecha de Pago de Intereses será el siguiente día hábil sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir interés por dicho diferimiento

Agente de Cálculo y Agente de Pagos: Bank of New York Mellon.

Suscripción: La suscripción se realizará directamente a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras. El período de solicitudes de suscripción se extenderá desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de la Fecha de Desembolso.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Garante: Banco Popular Español, S.A.

Mercado secundario: Admisión a negociación de los Bonos Simples en la Bolsa de Dublín.

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización de la Emisión: Banco Popular Español S.A. y Crédit Agricole-CIB.

Orden de Prelación: Los Bonos Simples se situarán, a efectos de prelación de créditos, pari passu (igualdad de rango) con todos los acreedores comunes del Banco.

Sindicato de Bonistas: El sindicato de bonistas se ha constituido en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustan a lo previsto en los artículos 419 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. El sindicato de bonistas fue constituido el día 8 de enero de 2013 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BPE Financiaciones, S.A.

Hasta la constitución del Sindicato actuará como Comisario provisional don Alberto Cabeza Pérez, estableciéndose en el Anexo I al presente Acta las normas de funcionamiento del sindicato de bonistas.

Madrid, 14 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130008168-1

cve: BORME-C-2013-903